

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE LILLO**

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 4 del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

## **Aumentos**

Presupuesto de gastos		
Capítulo 6º: Inversiones reales	44.000,00	
Total aumentos	44.000,00	

## **Recursos utilizados**

Remanente de Tesorería para gastos generales	44.000,00
Total recursos utilizados	44.000,00

Lillo, 23 de abril de 2021.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.-1995